

FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CACAO 01

INFORME PERIÓDICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2023
30 DE JUNIO DE 2023

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

“Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna Consultores & Asociados Ltda. Defensor Principal: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensor Suplente: Carlos Mario Serna Jaramillo. Dirección Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 Bogotá D.C., Teléfonos: 467 37 68 – 467 37 69 Bogotá D.C., Correo electrónico: defensoria@skolserna.net



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601 - 4124707 Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 4449249
email: fiduciaria@fiducentral.com servicio al cliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404



CO-SC-CER162404

Contenido

1. Información general del Fondo y/o Compartimento.	2	
1.1. Objeto del Fondo y/o Compartimento.....	2	
1.2. Política de Inversión del Fondo y Compartimento.	3	
1.3. Procesos legales del Fondo.....	3	
2. Situación financiera.....	4	
2.1. Estados Financieros e Informe del Revisor Fiscal a corte del 30 de junio de 2023... 4		
2.2. Resultados de la operación y situación financiera a corte del 30 de junio de 2023.. 4		
2.3. Variaciones materiales la situación financiera y/o resultado de las operaciones a corte del 30 de junio de 2023.....	4	
2.4. Variaciones materiales en los resultados de las operaciones a corte del 30 de junio de 2023.	5	
3. Analisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado.....	5	1
4. Información adicional.....	5	
4.1. Variaciones materiales de los riesgos asociados al vehiculo de inversión.....	5	
4.2. Cambios materiales del Fondo	6	
• Anexo 1. Informe de Rendición de Cuentas Primer Semestre de 2023		
• Anexo 2. Estados Financieros a corte del 30 de junio de 2023 e informe del revisor fiscal.		

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna Consultores & Asociados Ltda. Defensor Principal: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensor Suplente: Carlos Mario Serna Jaramillo. Dirección Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 Bogotá D.C., Teléfonos: 467 37 68 – 467 37 69 Bogotá D.C., Correo electrónico: defensoria@skolserna.net



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601 - 4124707 Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 4449249
 email: fiduciaria@fiducentral.com servicio al cliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



1. Información general del Fondo y/o Compartimento.

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal y sus Compartimentos se encuentran regulados por el Reglamento y Adendas, así como por el Decreto único 2555 de 2010, es un vehículo de inversión de naturaleza cerrada tal como lo dispone el Artículo 3.3.2.1.1 del Decreto 1984 de 2018.

El Compartimento Cacao 01 tendrá una duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inicio de sus operaciones, la cual fue el 05 de abril de 2016. El término de duración del Compartimento podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea de Inversionistas y contar con visto bueno del Gestor Profesional, siempre y cuando dicha prórroga no vaya más allá que la duración del mismo. Así mismo, también podrá el Compartimento liquidarse anticipadamente por decisión de la Asamblea de Inversionistas o las causales descritas en la normatividad aplicable vigente.

Complementario a este documento como Anexo 1 se remite el documento denominado Informe de Rendición de Cuentas Primer Semestre de 2023, desarrollado por el Gestor Profesional del Fondo, la sociedad Nacobena S.A.S.

1.1. Objeto del Fondo y/o Compartimento.

El objeto del Fondo de Capital Privado Valor Forestal se enfoca en el desarrollo y explotación de proyectos agroindustriales en Colombia, específicamente en el departamento del Vichada. El Compartimento Cacao 01 es un vehículo de inversión con características propias de un Fondo de Capital Privado, por cuanto es de alto riesgo y cuenta con un horizonte de inversión a largo plazo debido a la baja probabilidad de realización de los activos aceptables. Asimismo, cuenta con cuatro (4) ciclos del negocio de conformidad con el numeral 1.6. de la Adenda del Compartimento, los cuales se detallan a continuación:

Ciclo del Negocio	Duración	Actividades	Detalle
Vivero y Establecimiento de Sombrio	18 meses	Siembra de sombrío para proveer los requerimientos de luz a la plantación de cacao.	Debe realizarse de forma previa al sembrado de cacao.
Establecimiento de Cacao	12 meses	Siembra del principal producto agrícola – cacao, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la plantación.	Compra de semillas de cacao y tratado de viveros y germinadores hasta el punto de siembra.
Sostenimiento	24 meses	Enmienda, fertilización foliar, fertilización edáfica y resiembras.	Actividades de cuidado del cacao hasta el punto en el que es posible realizar la recolección del fruto.
Cosecha	45 años y 6 meses	Actividades de recolección y beneficio del producto agrícola para llevarlo al mercado internacional	Recolección del fruto y las actividades asociadas para el manejo del producto agrícola.

Tabla 1. Detalle del ciclo de negocio
Fuente: Fiduciaria Central S.A.

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna Consultores & Asociados Ltda. Defensor Principal: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensor Suplente: Carlos Mario Serna Jaramillo. Dirección Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 Bogotá D.C., Teléfonos: 467 37 68 – 467 37 69 Bogotá D.C., Correo electrónico: defensoria@skolserna.net

1.2. Política de Inversión del Fondo y Compartimento.

La política de inversión del Compartimento Cacao 01 se encuentra contemplada en el numeral 2 de la Adenda, dentro de los activos aceptables se encuentran aquellos relacionados con el desarrollo de una plantación de cacao y/u otras especies forestales y su explotación en cualquiera de sus etapas o ciclo el negocio.

El portafolio del Compartimento se encuentra conformado por un terreno y activo biológico ubicado en el departamento del Vichada, cuyo predio rural se denomina Matalarga III con número de matrícula inmobiliaria 540-1709, de la oficina de instrumentos públicos de Puerto Carreño y una extensión aproximada de 1.293,75 hectáreas.

1.3. Procesos legales del Fondo.

A corte del 30 de junio de 2023, el Fondo de Capital Privado Valor Forestal y su Compartimento Cacao 01 no presentan litigios y procesos judiciales o administrativos que puedan afectar el vehículo de inversión.

Sin perjuicio de lo anterior, el vehículo de inversión ha requerido a lo largo del tiempo recursos para continuar con su operación como Fondo de Capital Privado, situación que conllevó a realizar la evaluación de factores económicos identificando que de conformidad con el Decreto 2101 de 2016 incorporado en el Decreto 2420 de 2015, el Compartimento Cacao 01 no cumple con las condiciones de negocio en marcha teniendo en cuenta los siguientes hechos:

- a) No se tienen periodos presupuestados para flujos positivos ya que las actividades dentro del Compartimento son mínimas.
- b) Se evidencia deterioro significativo del valor del activo biológico, asociado a la valoración del mismo y un resultado adverso en el plan piloto de siembra.

Finalmente, producto de la sesión de Asamblea Ordinaria de Inversionistas del mes de marzo de 2023 y reuniones posteriores con los inversionistas del Compartimento, durante el segundo trimestre de 2023 la Sociedad Administradora realizó un análisis inherente a la aplicación de un ajuste de la penalidad asociada al inversionista incumplido de conformidad con las decisiones tomadas por la Asamblea de Inversionistas del Compartimento durante las vigencias 2019 a 2022. El Compartimento mantiene los términos de la ecuación patrimonial, y el principio de equidad de los inversionistas; la aplicación del mencionado ajuste será ejecutada durante el mes de julio de 2023 en el aplicativo core de la Sociedad Administradora, información que fue socializada con el apoderado de los inversionistas del Compartimento.

3

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna Consultores & Asociados Ltda. Defensor Principal: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensor Suplente: Carlos Mario Serna Jaramillo. Dirección Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 Bogotá D.C., Teléfonos: 467 37 68 – 467 37 69 Bogotá D.C., Correo electrónico: defensoria@skolserna.net

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601 - 4124707 Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 4449249
email: fiduciaria@fiducentral.com servicio al cliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404

CO-SC-CER162404

2. Situación financiera.

2.1. Estados Financieros e Informe del Revisor Fiscal a corte del 30 de junio de 2023

Como Anexo 2 del presente informe, se incorporan los Estados Intermedios de Situación Financiera y los Estados Intermedios de Resultados Integrales del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Cacao 01 a corte del 30 de junio 2023.

2.2. Resultados de la operación y situación financiera a corte del 30 de junio de 2023.

Al corte del 30 de junio de 2023, el Compartimento maneja una cuenta bancaria en la entidad financiera Bancolombia S.A., no se evidencian variaciones significativas respecto a los periodos informados por cuanto no se han desarrollado actividades en la plantación.

Asimismo, el Compartimento cuenta con la participación N° 1002077636 al cierre de junio de 2023 en el Fondo de Inversión Colectiva Abierta Fiduciaria Central S.A., inversión que se encuentra acorde a lo estipulado en la Cláusula 2.6 de la Adenda y 2.2 del Reglamento.

2.3. Variaciones materiales la situación financiera y/o resultado de las operaciones a corte del 30 de junio de 2023.

Respecto a la valoración del Compartimento se evidencia que el valor registrado refleja el reconocimiento diario de la valoración del terreno durante el segundo trimestre del año 2023, esto en virtud de la reexpresión diaria del inmueble vía Unidades de Valor Real (UVR), en virtud del artículo 6.3. de la Circular Básica Contable y Financiera. Sin embargo, a corte junio de 2023, no se ha realizado el avalúo comercial anual del terreno, se menciona que durante el año 2022 se recibió un informe por parte de la compañía ASBE el cual no cumplía con las características propias de un avalúo exigidas por la normatividad aplicable vigente.

A continuación, se presenta la evolución del valor de la unidad y el valor del Compartimento de manera semestral a corte del 31 de diciembre de 2022, y mensualmente durante el primer semestre el año 2023.



Fuente: Fiduciaria Central S.A.

Los vehículos de inversión con características propias de un Fondo de Capital Privado presentan un comportamiento similar al de una curva "J" teniendo en cuenta que inicialmente se incurren en gastos derivados del proceso de inversión haciendo que se presente una pendiente negativa, posteriormente al obtener valorizaciones la pendiente puede comenzar a ser positiva. Sin embargo, esta característica no implica que su comportamiento sea constante por cuanto depende de la realización de los activos que conforman el portafolio del Fondo.

2.4. Variaciones materiales en los resultados de las operaciones a corte del 30 de junio de 2023.

Durante segundo trimestre del año 2023, no existieron variaciones en el comportamiento de la operación del Compartimento.

3. Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado.

En virtud de la cláusula 2.6 del Reglamento del Fondo y el numeral 2.7. de la Adenda del Compartimento se indica que el riesgo de mercado se cataloga como bajo.

En este sentido, el riesgo de mercado es mitigado y/o controlado a través de la administración de la duración del portafolio, el cual se encuentra a cargo del Gestor Profesional.

4. Información adicional

4.1. Variaciones materiales de los riesgos asociados al vehículo de inversión.

A continuación, se presentan los riesgos diferentes al riesgo mercado asociados al Fondo y Compartimento estipulados en la cláusula 2.6 del Reglamento del Fondo y el numeral 2.7. de la Adenda del Compartimento:

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna Consultores & Asociados Ltda. Defensor Principal: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensor Suplente: Carlos Mario Serna Jaramillo. Dirección Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 Bogotá D.C., Teléfonos: 467 37 68 – 467 37 69 Bogotá D.C., Correo electrónico: defensoria@skolserna.net

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601 - 4124707 Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 4449249
 email: fiduciaria@fiducentral.com servicio al cliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404

CO-SC-CER162404

Tipo de Riesgo	Nivel de Exposición al Riesgo	Materialidad
Liquidez	Alto	Durante el segundo trimestre persiste la situación de iliquidez en el Compartimento.
Tasa de Cambio	Bajo	Durante el segundo trimestre no se presentó esta situación.
Emisor o Crediticio	Alto	Durante el segundo trimestre no se presentó esta situación.
Contraparte	Bajo	Durante el segundo trimestre persiste la situación de iliquidez en el Compartimento.
Operativo	N/A	La Sociedad Administradora cuenta con manuales que controlan la operación administrativa del Compartimento.
Seguridad de la información	N/A	Durante el segundo trimestre no se presentó esta situación.
Jurídico	N/A	Durante el segundo trimestre no se presentó esta situación.
Asociado a la Posibilidad de Endeudamiento del Fondo de Capital Privado	Alto	Durante el segundo trimestre no se presentó esta situación.
Concentración por Inversionista	N/A	Durante el segundo trimestre no se presentó esta situación.
No Consecución de Recursos	N/A	Durante el segundo trimestre no se presentó esta situación.
Macroeconómico	N/A	Durante el segundo trimestre no se realizó valoración del activo biológico.
Naturales Regionales	N/A	Durante el segundo trimestre no se presentó esta situación.
Valor, Precio y Demanda	Alto	Durante el segundo trimestre no se presentó esta situación.
Relación al Crecimiento Esperado de las Plantaciones	Medio	Durante el segundo trimestre el Gestor Profesional realizó actividades mínimas para control de incendios.

4.2. Cambios materiales del Fondo

Entendiendo las inversiones con criterios ESG¹ como un complemento a la toma de decisiones para la mitigación de exposición a riesgos sociales y medioambientales, pues tales inversiones evitan costos por incumplimiento de regulaciones medioambientales y sociales, reducen el riesgo de posibles litigios, escándalos o crisis y desarrollan mejores relaciones con sus grupos de interés, lo que contribuye a su crecimiento de largo plazo, buscando crear valor económico y de interés para diferentes grupos económicos. El Fondo

¹ Las siglas **ESG**, que responden en inglés, a las **palabras Ambiental, Social y Governance**, en la práctica, hacen referencia a los factores que convierten a una compañía en sostenible a través de su compromiso social, ambiental y de buen gobierno, sin descuidar nunca los aspectos financieros. (Deloitte, 2021)

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna Consultores & Asociados Ltda. Defensor Principal: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensor Suplente: Carlos Mario Serna Jaramillo. Dirección Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 Bogotá D.C., Teléfonos: 467 37 68 – 467 37 69 Bogotá D.C., Correo electrónico: defensoria@skolserna.net

Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601 - 4124707 Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 4449249
 email: fiduciaria@fiducentral.com servicio al cliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



de Capital Privado Valor Forestal y sus Compartimentos cumplen con los criterios establecidos para el desarrollo proyectos agroindustriales por cuanto contribuyen en la economía de la región y generación de bienestar nacional.

Mediante los mecanismos de revelación de información, la Sociedad Administradora reporta y/o publica a los inversionistas del Compartimento información asociada al vehículo de inversión con el fin que las partes cuenten con información veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil sobre los resultados de la operación de la plantación junto con su comportamiento como Fondo de Capital Privado. Asimismo, Fiduciaria Central S.A. cuenta con su Código de Buen Gobierno orientado al correcto desarrollo de sus funciones.

Cordialmente,

CARLOS MARIO GÓMEZ CORREA

Representante Legal

FIDUCIARIA CENTRAL S.A. actuando única y exclusivamente en calidad de Sociedad Administradora del **FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL - COMPARTIMENTO CACAO 01.**

Elaboró: Tatiana Jiménez

Revisó: Juan Carlos Martínez

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna Consultores & Asociados Ltda. Defensor Principal: Sonia Elizabeth Rojas Izaquita, Defensor Suplente: Carlos Mario Serna Jaramillo. Dirección Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 Bogotá D.C., Teléfonos: 467 37 68 – 467 37 69 Bogotá D.C., Correo electrónico: defensoria@skolserna.net



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601 - 4124707 Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 4449249
email: fiduciaria@fiducentral.com servicio al cliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com

